



TÉRMINOS Y CONDICIONES

En el Segmento Midstream del Grupo Ecopetrol, creemos que la excelencia es una sinfonía que se compone con cada esfuerzo, cada innovación y cada compromiso de nuestros aliados hacia un futuro más brillante.

Por lo tanto, el presente documento da a conocer los términos y condiciones de la segunda entrega de los premios CIMA Segmento Midstream 2026

Este premio no solo honra su desempeño excepcional, sino también el espíritu de unidad y progreso que impulsa nuestro viaje compartido hacia un desarrollo sostenible y próspero para Colombia.

Los premios CIMA tienen como propósito destacar a las empresas que contribuyen a la seguridad y sostenibilidad del segmento y la generación de valor que hoy nos impulsan hacia el cumplimiento de los objetivos que hemos trazado desde el Segmento Midstream, asegurando el cumplimiento y gestión frente a los requisitos y obligaciones establecidos a nivel contractual y acciones de valor agregado y de compromiso el entorno, la innovación y las buenas prácticas.

El cronograma es el siguiente:

- Postulación de iniciativas: Del **24** de julio al **28** de agosto de 2026
- Preselección e iniciativas: Del **15** de septiembre al **15** de octubre de 2026
- Evaluación de iniciativas: del **15** de octubre al **2** de noviembre de 2026
- Ceremonia de premiación: **24** de noviembre de 2026

*Este cronograma puede variar de acuerdo con las condiciones y dinámica de cada fase.

Se entiende por iniciativa cualquier proyecto, programa, práctica, metodología, tecnología, mejora operacional o acción diferenciadora que haya generado resultados medibles y evidenciables durante el periodo establecido para la convocatoria.

A continuación, presentamos las bases para participar en el premio a contratistas y proveedores de Cenit, Ocesa, ODL y ODC:

1. Requisitos para la postulación e inscripción:

Los contratistas y proveedores se podrán presentar, de forma voluntaria y gratuita y quienes cumplan los siguientes requisitos:

- a) Tener contrato vigente o en liquidación con Cenit, Ocesa, ODL u ODC o que haya finalizado durante el año del evento de premiación.
- b) Los contratistas y proveedores podrán presentar máximo un (1) proyecto o iniciativa por categoría sin superar más de 3 categorías.
- c) Evidenciar el cumplimiento de los siguientes aspectos en el marco del desarrollo de sus contratos: cumplimiento de especificaciones técnicas, cumplimiento de plazos y fechas de entregas, cumplimiento de pago oportuno de salarios, prestaciones sociales extralegales y seguridad social a sus trabajadores, pagos a proveedores, contratistas y/o subcontratistas, cumplimiento de las obligaciones en materia HSE+SP y Sostenibilidad de Cenit, Ocesa, ODL u ODC y cero afectaciones de entorno atribuibles al postulado.
- d) No presentar incidentes con afectación a los KPI's establecidos en los estándares de obligaciones en materia HSE+SP y Sostenibilidad para Contratistas, por causas atribuibles a incumplimientos graves y/o reiterativos de estas obligaciones.
- e) No registrar incumplimientos contractuales graves o reiterados que hayan derivado en sanciones contractuales durante la vigencia del contrato.
- f) Se admitirán proyectos e iniciativas propias de los contratistas y proveedores participantes, ideas de negocios o proyectos que hayan sido implementadas en el último año contado a partir de la fecha de apertura a las inscripciones. Los proyectos e iniciativas que no hayan sido implementados en el momento de la apertura de la postulación no serán tenidos en cuenta.
- g) Los contratistas o proveedores no deben presentar alguna prohibición de tipo legal, estatutaria, convencional o contractual.
- h) No estar reportado en listas restrictivas (SAGRILAF) ni tener procesos o investigaciones en temas de ética y cumplimiento).
- i) Anexar a la postulación: Documento resumen (máximo 3 páginas), video de máximo 3 minutos, evidencia documental o fotográfica e indicadores de resultados.

NOTA: *Cenit, Ocesa, ODL y ODC se reservan el derecho y autonomía de analizar y aceptar o no, aquellos casos en que las empresas aliadas se vean comprometidas e involucradas en procesos tanto internos como externos que pueden generar cualquier tipo de reclamación o conflicto. De igual manera al momento de seleccionar a los ganadores se revisará nuevamente el cumplimiento de los anteriores requisitos.*

2. Postulación e inscripciones

Cada empresa Proveedor o Contratista podrá postularse e inscribirse previa validación del cumplimiento de los requisitos establecidos para los premios el cual comprende:

- a) Consultar las categorías establecidas para los premios, los cuales serán publicados en los diferentes medios de difusión establecidos por cada compañía.

- b) Diligenciar el formulario habilitado para la inscripción donde deberá registrar la categoría donde desea presentar su iniciativa o proyecto, aportando al menos la siguiente información:
 - i. Objetivo, descripción y características destacadas para *Cenit*, *Ocensa*, *ODL* u *ODC* de la iniciativa.
 - ii. La importancia de la actuación y los impactos o beneficios generados por la iniciativa en las empresas del segmento Midstream y,
 - iii. Detalles cómo / Fecha de Inicio y Fin del desarrollo de la iniciativa o proyecto / personas que participaron, etc. La postulación solamente puede presentarse a través del formulario habilitado. Por lo tanto, no se aceptarán postulaciones por cualquier medio que no sea aprobado o informado por *Cenit*, *Ocensa*, *ODL* y *ODC*.
- c) Cargar los soportes que permitan dar a conocerlo (archivos, videos explicativos de máximo 3 minutos), documentación de su proyecto, por qué debe ser tenido en cuenta y el impacto en la gestión y el desempeño sobresaliente en la generación de valor de acuerdo con la categoría.
- d) Se considerará una iniciativa postulada al cumplir con los requisitos de documentación, uso de los canales indicados y ser realizada en el plazo definido.
- e) Una vez estén registrados, recibirán un correo electrónico con las instrucciones para continuar con el proceso.

2.1. Formulario de inscripción:

- a) Paso 1: Ingresar la información de las prácticas, programas o proyectos al formulario y/o herramienta definida para tal fin.
- b) Paso 2: El postulante podrá seleccionar máximo 3 categorías en las cuales desea postularse, para esto debe diligenciar un formulario por iniciativa.
- c) Paso 3: El formulario tendrá preguntas propias de cada categoría y un campo determinado para exponer la buena práctica, iniciativa, programa o proyecto a postular
- d) Paso 4: En el formulario se deberá enviar un enlace de un video corto de máximo 3 minutos en donde se exponga y se evidencia la práctica a postular teniendo en cuenta: Objetivos y resultados, testimonios y estrategias de sostenibilidad de esta.

Para esta edición, el formulario lo encuentran en el siguiente enlace: [Formulario de Postulación PREMIOS CIMA 2026](#)

O en el siguiente código QR:



2.2. Categorías

a) CIMA Energía Transformadora

Reconoce iniciativas desarrolladas por proveedores o contratistas que contribuyen a la transición energética mediante la eficiencia energética, la reducción de emisiones y la implementación de soluciones de operación baja en carbono.

b) CIMA Integridad Total

Reconoce iniciativas desarrolladas por proveedores o contratistas que fortalecen la seguridad industrial, la salud en el trabajo, la gestión ambiental y la seguridad de procesos, promoviendo una cultura preventiva y la excelencia operacional.

c) CIMA Semillas de Sostenibilidad

Reconoce iniciativas desarrolladas por proveedores o contratistas que generan impactos positivos en las dimensiones ambiental, social y económica, contribuyendo al desarrollo sostenible de los territorios y la cadena de valor.

d) CIMA Innovación Midstream

Reconoce iniciativas desarrolladas por proveedores o contratistas que incorporan soluciones innovadoras, tecnologías o nuevas metodologías para mejorar la eficiencia, confiabilidad, competitividad o sostenibilidad de las operaciones.

e) CIMA Conexión Territorial

Reconoce iniciativas desarrolladas por proveedores o contratistas que promueven el fortalecimiento empresarial local, la generación de oportunidades, la contratación local y la creación de valor compartido en los territorios.

Cada categoría contará con tres (3) finalistas y un (1) ganador

3. Validación de requisitos y elegibilidad

Para asegurar que las postulaciones e inscripciones cumplan con los requisitos establecidos en el numeral 1., surtirán un proceso de precalificación que contará con un equipo interno de distintas áreas de *Cenit*, *Ocensa*, *ODL* y *ODC*.

En esta etapa, se evaluará la información del formulario enviado y el material audiovisual.

4. Criterios de Evaluación y Selección:

Las postulaciones e inscripciones que cumplieron y que pasaron el primer filtro de la precalificación, serán evaluadas por un jurado mixto, es decir conformado por expertos externos a Cenit, Ocensa, ODL y ODC.

Los jurados tendrán la potestad de realizar entrevistas o solicitar más información con el fin de aclarar o profundizar en algunos aspectos y tendrá plena autonomía para la selección de los proyectos o iniciativas.

Los aspectos y criterios que podrían ser valorados y evaluados por parte del Jurado son:

- a) Que el proyecto o iniciativa haya contribuido e impactado a los procesos de Cenit, Ocesa, ODL u ODC.
 - b) La originalidad y la creatividad de los proyectos e iniciativas
 - c) Crecimiento y/o continuidad en el tiempo del efecto del proyecto o iniciativa: Mejora en el indicador de gestión, productividad, entre otros – Mejora Continua
 - d) Simplificación y Eficiencia en procesos: Nuevos procesos o mejoras significativas en un proceso ya existente
 - e) Eliminación de operaciones manuales: Sistematización de operaciones
 - f) Relación costo beneficio e impacto en PXQ del área usuaria: Costos asociados del proyecto y beneficios obtenidos el cual permitió generar ahorro a *Cenit, Ocesa, ODL y/o ODC*
 - g) Diferenciación: Que haya creado una nueva cultura impulsada a brindar una mejor gestión, desempeño, y productividad
 - h) Aplicabilidad y sostenibilidad de la práctica o proyecto exitoso a otras compañías aliadas o del sector
- Entre otras

Los porcentajes, así como la definición de más o menos de los anteriores criterios se definirán cada versión del evento de premiación de acuerdo con los objetivos de Cenit, Ocesa, ODL y ODC

El mejor proveedor y/o contratista por categoría, será el que obtenga el mayor puntaje de la ponderación anterior. En caso de empate, el jurado analizará la alineación de la iniciativa postulada con la estrategia de Cenit, Ocesa, ODL y ODC y podrá solicitar información adicional si así lo considera para tomar una decisión.

El fallo del Jurado será aceptado por los participantes con los todos los efectos y confidencial hasta que se haga pública su decisión. Sus deliberaciones, documentos de trabajo y el resultado de sus votaciones serán también confidenciales.

5. Premiación y Ceremonia

Los premios tienen carácter honorífico y están dirigidos a reconocer aquellos proyectos, iniciativas y actuaciones empresariales de nuestros contratistas y proveedores para impulsar la generación de valor para alcanzar una operación segura y sostenible.

El Jurado establecido seleccionará tres finalistas y entre ellos un ganador de todos los proyectos e iniciativas presentadas por cada categoría. Cenit comunicará los tres finalistas previamente con el fin que ellos puedan planear su presencia durante la Ceremonia de Premiación.

En caso de que el ganador no cumpla con alguno de los requisitos del numeral 1, se procederá a seleccionar como ganador al Contratista y/o Proveedor ranqueado en segundo lugar, si este se encuentra en la misma condición se procederá a declarar ganador al tercer lugar y si llegase a ocurrir lo mismo con este último, se declarará desierto la categoría.



Las iniciativas recibirán un premio público simbólico, el cual se anunciará previamente y no generará compromisos contractuales futuros o adicionales con *Cenit*, *Ocensa*, *ODL* y/o *ODC*, así mismo no condiciona ni modifica evaluaciones de desempeño ni de valoraciones o decisiones en el contexto del abastecimiento de empresas del segmento Midstream.

La participación o reconocimiento en los Premios CIMA no otorgará ventajas, puntajes adicionales, preferencias ni tratamientos diferenciales en procesos de contratación, evaluación o selección de proveedores y contratistas.

6. Nota

La información suministrada será utilizada exclusivamente para fines de evaluación y divulgación del premio, respetando la confidencialidad de aquella información que sea identificada como reservada por el postulante.

